

## **V. OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS**

## COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

*La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), establecida por la Asamblea General en 1986, tiene como base los principios y objetivos enunciados en el Programa Interamericano de Acción de Río de Janeiro contra el Consumo, la Producción y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, así como lo establecido en la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, aprobada por la Comisión en 1996 y por la Asamblea General en 1997. Es un foro hemisférico que permite a los Estados miembros evaluar políticas y estrategias, e intercambiar ideas y experiencias sobre el problema de las drogas. Sus principales objetivos son ampliar y fortalecer la capacidad de los Estados miembros para reducir la demanda, prevenir el uso indebido de drogas, combatir la producción y tráfico ilícito, y promover una respuesta interamericana apropiada mediante el aumento de las actividades regionales en materia de investigación, capacitación de personal especializado y prestación de asistencia mutua.*

En el año 2001 se observó un aumento en la demanda de narcóticos y sustancias psicotrópicas en el Hemisferio e investigaciones recientes demostraron que el uso de drogas parece haber incrementado en los Estados miembros, a la vez que se detectó el uso de nuevas combinaciones de drogas en zonas que no habían sido previamente afectadas. Por esta razón la CICAD facilitó y promovió la cooperación multilateral para controlar el uso, la producción y el tráfico ilícito de drogas en las Américas.

A través de los programas del 2001 –el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Desarrollo Alternativo, Desarrollo Jurídico, Antilavado de Activos, Fortalecimiento Institucional, y el Observatorio Interamericano Sobre Drogas- la CICAD ejecutó la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, teniendo como prioridad la implementación y el cumplimiento total de la primera ronda de evaluaciones del MEM.

### **Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)**

En señal de apoyo al MEM, la Comisión recibió tres mandatos nuevos en la Tercera Cumbre de las Américas en la que exhortó a incrementar emprendimientos conjuntos entre la CICAD y el BID para obtener fondos de la comunidad de donantes internacionales; recomendó la creación de Unidades de Inteligencia Financiera para hacer más efectiva la cooperación internacional contra el lavado de dinero; y encomendó la colaboración en el área de desarrollo alternativo y la creación de un estudio de ejecución para conocer los costos humanos y económicos de la droga en el Hemisferio.

En el mes de abril de 2001, el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM examinó el proceso de evaluación y produjo indicadores nuevos y mejorados para la segunda ronda de evaluación. El GTI presentó los nuevos indicadores revisados y recomendaciones que se elevaron al vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la CICAD. Los 83 indicadores que cubren toda la campaña antidrogas fueron aprobados por la Comisión y repartidos a las capitales para la segunda ronda que corresponde a los años 2001-2002.

Con la culminación de la primera ronda de evaluaciones y luego de publicar los informes de los países y el informe hemisférico en enero de 2001, el MEM entró a la segunda etapa de su programa mediante el análisis de la implementación de recomendaciones de la primera ronda. El Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) redactó los informes aprobados por la Comisión en su reunión extraordinaria de enero de 2002. Los informes nacionales sobre el progreso del esfuerzo de cumplimiento con las recomendaciones fueron difundidos a los Estados miembros el 30 de enero de 2002 y están disponibles al público. Los resultados del MEM demuestran que los países, trabajando en conjunto, han forjado un instrumento eficiente y efectivo para enfrentar uno de los principales problemas en la región.

### **Reducción de la demanda**

El Programa de Reducción de la Demanda tiene como principal objetivo reducir la demanda de drogas ilícitas y otras sustancias, desalentando y previniendo el consumo inicial de las mismas, y tratando sus consecuencias negativas en la sociedad y la salud. La CICAD ofreció capacitación formal y no-formal para profesionales que administran los programas de prevención y que proporcionan servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social en los Estados miembros.

En su cuarta reunión en Montego Bay, el Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda formuló 18 recomendaciones relacionadas con las modalidades de tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes, dando énfasis a la prevención y el tratamiento del abuso de alcohol. También resaltó la necesidad de que cada país cuente con normas mínimas de atención para reglamentar los centros de tratamiento.

Entre las actividades que continuaron del año anterior se incluyen los proyectos de capacitación en reducción de la demanda en escuelas de enfermería en América Latina; el Programa de prevención de la farmacodependencia para niños de y en la calle y niños trabajadores; y la capacitación en prevención y tratamiento del uso indebido de drogas en el Caribe. El Programa de Maestría on-line sobre drogodependencias se realizará en conjunto con tres universidades españolas y cinco latinoamericanas, y comenzará a mediados de 2002. Con el apoyo técnico y financiero de la CICAD, algunos países desarrollaron normas mínimas de atención y cuidado en el tratamiento, respetando los derechos humanos de los pacientes.

### **Reducción de la oferta**

El Programa de Reducción de la Oferta llevó a cabo varios programas de capacitación incluyendo un seminario para el “Proyecto de software uniforme para el control de sustancias químicas” que se llevó a cabo en Lima, en coordinación con la Drug Enforcement Agency (DEA) de los Estados Unidos; un taller de trabajo del proyecto de Cooperación Aduanera realizado con el Centro Interministerial de Formación Antidrogas (CIFAD) en Fort-de-France, Martinica; y dos seminarios sobre el análisis de inteligencia en contranarcóticos realizados por la Escuela Regional Andina de Inteligencia Antidrogas.

Asimismo, el Proyecto de Control de Precursores Químicos en el Caribe, cofinanciado por la Unión Europea, celebró en Kingston su quinto seminario de capacitación. El Proyecto de

Cooperación Marítima y Seguridad Portuaria auspició conferencias en Cartagena de Indias y Manta, Ecuador, relacionadas con los programas de seguridad portuaria en dichos países. El Grupo de Expertos para el Control de Químicos identificó y formuló recomendaciones en áreas problemáticas en el control de farmacéuticos como la legislación y el intercambio oportuno de información.

También se proporcionaron nuevos equipos para el proyecto de la Red Interamericana de Telecomunicaciones para el Control de Drogas (RETCOD) estableciendo nuevas agencias en países que ya participan en el proyecto incluyendo a Argentina y Panamá. En diciembre de 2001, se publicó el estudio sobre tráfico marítimo de drogas en Colombia junto con una serie de recomendaciones. Con el objetivo de promover la cooperación multinacional se realizó otro estudio con la colaboración de gobierno de Chile en enero 2002, y ya existe otro programado en Ecuador.

### **Programa de desarrollo alternativo**

En el marco del Programa de Desarrollo Alternativo, la implementación del Programa de Evaluación y Administración del Uso de Tierras (GLEAM) concluyó en Perú con el envío de equipos de computación, de campo y capacitación para el personal de CONTRADROGAS. CICAD extendió el uso del GLEAM en otros países de la región andina, principalmente en Bolivia.

En el área de mejora de productos de este Programa, la CICAD incluyó al Caribe con la puesta en marcha del proyecto Banano Orgánico y Manejo Integrado de Plagas en Santa Lucía, Jamaica y Dominica. En Bolivia, por su parte, se comenzaron dos actividades relacionadas con el mejoramiento de la producción y la introducción de nuevas variedades de plantas de banano y cacao. En Colombia, la CICAD trabajó con las comunidades indígenas de Cofán y del Consejo Indígena del Valle Guamuez y San Miguel. Por otro lado, la CICAD está preparando con Ecuador y Paraguay el establecimiento de sus respectivos grupos consultivos. En el caso de Ecuador, el Grupo consultivo realizó una reunión en el mes de octubre con la comunidad internacional, la cual se comprometió a apoyar sus actividades con US\$266 millones.

### **Programa de desarrollo jurídico**

El Programa de Desarrollo Jurídico trabajó en el control de armas y de precursores químicos, participó como observador en la Comisión Centroamericana Permanente Antidrogas (CCP), con el fin de apoyarla jurídica y técnicamente para fortalecer su estructura; y a solicitud de la Comisión, propuso modificaciones a su Convenio Constitutivo. La sección también brindó asistencia al desarrollo del Plan de Acción Regional (PAR) de los países integrantes del mismo.

El proyecto del Centro Regional de Desarrollo y Cooperación Jurídicos en Centroamérica (CEDEJU), realizado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas Para la Fiscalización de Drogas (PNUFID), concluyó con una mesa redonda sobre los logros de capacitación de jueces y fiscales de los países de la región y con recomendaciones para un nuevo proyecto de entrenamiento sobre la aplicación de los instrumentos internacionales a los delitos relacionados con drogas y conexos en las leyes nacionales pertinentes.

Se realizaron también tres seminarios para los países de América Central, el Caribe y Sudamérica, en coordinación con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LiREC). Estos seminarios tenían como fin promover la aplicación del Convenio Interamericano contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas y la implementación del Reglamento Modelo de la CICAD para el Control del Tráfico Internacional de Armas de Fuego, sus Partes y Componentes y Municiones, conforme a las legislaciones nacionales.

En relación con el tema de sustancias químicas utilizadas en la producción de drogas ilícitas, se analizaron y revisaron las leyes de once países caribeños para asegurar que estén conformes con los pertinentes instrumentos internacionales y regionales tales como la Convención de Viena de Naciones Unidas de 1988 y el Reglamento Modelo de la CICAD para el Control de Sustancias Químicas. A tal efecto, la CICAD colaboró con la Oficina Regional para el Caribe del PNUFID en Barbados, para poner en vigor la legislación necesaria en los países miembros caribeños.

En enero de 2002, la sección añadió a la página web de la CICAD un espacio referente a las armas de fuego y sus partes y componentes incluyendo las convenciones internacionales y regionales y las legislaciones nacionales referentes al control de armas y los puntos de contacto centrales en los países miembros para efectos de su importación y exportación. Además, en enero 2002, la CICAD inició, en colaboración de la UN-LiREC, un proyecto piloto para instalar el Reglamento Modelo para el control de armas en forma computarizada, y en febrero publicó un Manual para fomentar la implementación de la operación de dicho Reglamento por parte de los países.

### **Antilavado de activos**

La Unidad Antilavado de Activos de la CICAD trabajó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en proyectos de capacitación a entidades financieras públicas y privadas, y los poderes judiciales de los Estados miembros. En este sentido, ejecutó el proyecto piloto para entrenar banqueros y reguladores de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay. El programa desarrollado fue cedido por la CICAD y el BID al Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) de España para capacitar a su personal en Latinoamérica y el Caribe, que se estima en 50 mil funcionarios; a cambio la CICAD recibirá, para sus propósitos de capacitación, el nuevo programa actualizado por el BBVA así como una versión en portugués para implementar los cursos de entrenamiento en Brasil. Además, el Banco Montevideo de Uruguay también recibió los materiales mencionados a cambio de organizar cursos para sus funcionarios - aproximadamente 500- y para 80 funcionarios públicos del Uruguay con responsabilidad en el control del lavado de activos.

Un programa para la capacitación de jueces y fiscales comenzó en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Uruguay y Venezuela, del cual se cumplió la etapa de evaluación de necesidades. En el área de capacitación de funcionarios y fortalecimiento de instituciones dedicadas al control del lavado de activos, se propuso al BID un programa destinado a Unidades de Inteligencia Financiera el cual se hará efectivo en 2002.

El Grupo de Expertos en el Control del Lavado de Activos en su reunión en Perú, acordó fortalecer las Unidades de Inteligencia Financiera como una herramienta de la cooperación internacional para combatir el lavado de activos, y continuar el análisis de la autonomía del delito de lavado de activos para permitir a la justicia una aplicación de la ley más eficaz.

## **Programa de fortalecimiento institucional**

El fortalecimiento de las estructuras nacionales de coordinación de la lucha contra la droga en los Estados miembros sigue siendo el objetivo final de las acciones del Programa de Fortalecimiento Institucional. Para conseguirlo, la CICAD trabajó en la asistencia técnica para la creación o modernización de estrategias y planes nacionales de drogas con el fin de dotar a los países de los instrumentos programáticos referenciales para orientar sus políticas antidrogas. La CICAD participó en la elaboración de los Planes Nacionales de las Bahamas, Barbados, Dominica y Venezuela.

La CICAD apoyó la creación de Observatorios Nacionales de Drogas, ofreciendo así a los países la posibilidad de contar con herramientas de información, análisis e investigación adecuadas para conocer con más exactitud el problema e implementar políticas eficaces de lucha contra las drogas. Con financiamiento del Plan Nacional de Drogas de España y de la Agencia Española de Cooperación (AECI), la CICAD avanzó la implementación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de las Comisiones Nacionales de Drogas de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá), donde se crearon ya Observatorios Nacionales de Drogas, incorporándose al proyecto a la República Dominicana, y se inició una segunda fase del mismo (2001-2003) dirigida a los países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). En octubre, se celebró en Cartagena de Indias el Encuentro Iberoamericano de Observatorios Nacionales de Drogas, auspiciado por la CICAD, que sirvió de foro de intercambio de las experiencias más interesantes en Latinoamérica y Europa en el ámbito de la información sobre drogas.

## **Observatorio Interamericano sobre Drogas**

El Observatorio Interamericano sobre Drogas, creado en mayo de 2000, apoyó técnica y financieramente a los Estados miembros en la realización de encuestas sobre consumo de drogas utilizando el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC), el cual concentró sus acciones en estudios de consumo de drogas entre escolares de secundaria. El Observatorio desarrolló una metodología para estimar los costos económicos y sociales de las drogas y publicó el Resumen Estadístico sobre Drogas 2001, que recopila datos de los Estados miembros sobre el control de la oferta de las drogas ilícitas, utilizando el sistema de datos CICDAT. También colaboró con la sección de estadísticas del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) en la revisión del *Annual Reports Questionnaire* (ARQ).

Como nuevo tema, la investigación del fenómeno de desplazamiento en el Hemisferio inició sus reuniones en febrero, mayo y noviembre. En su primera reunión, el Grupo de Coordinadores de la CICAD sobre Desplazamiento, acordó una definición del fenómeno, y solicitó a la Secretaría Ejecutiva la preparación de un protocolo de investigación para realizar estudios sobre el fenómeno de desplazamiento en sus países. El Grupo consideró los informes nacionales sobre el tema en sus segunda y tercera reunión, y recomendó a la Comisión un nuevo indicador sobre desplazamiento, a ser incluido en la segunda ronda del MEM, recomendación que fue aprobada.

Asimismo, el Observatorio creó la página web Regional sobre Drogas, diseñada entre la CICAD y los observatorios nacionales sobre drogas, a fin de proporcionar información sobre los diferentes aspectos del fenómeno de las drogas. A través de talleres de trabajo y seminarios de capacitación, el Observatorio ha auspiciado un proyecto para asistir a los Estados miembros en el desarrollo de sistemas nacionales de información sobre drogas.

## **COMISIÓN INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES**

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), establecida por la Asamblea General en 1994, es una entidad con autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites que le imponen la Carta de la OEA, su estatuto y los mandatos de la Asamblea General. Su objetivo principal es facilitar y promover el continuo desarrollo de las telecomunicaciones en el Hemisferio y actúa como órgano asesor de la OEA en asuntos relacionados con telecomunicaciones.

En la Declaración de Québec se reconoció que los esfuerzos colectivos del Hemisferio serán más eficaces con el uso innovador de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para conectar a los gobiernos y los pueblos de la región y compartir conocimientos e ideas. Esta Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, han ayudado a determinar las prioridades y metas para los próximos años y, en el caso particular de la CITEL, y han hecho un llamado para que continúe en su objetivo de aumentar el nivel de conectividad e informatización en su papel de foro principal en telecomunicaciones de la región.

Para CITEL, el año 2001 se caracterizó como un año de preparación, organización y planificación de numerosas actividades, ajustándose al nuevo entorno de las telecomunicaciones creado no sólo por el rápido desarrollo de nuevas tecnologías y servicios, el establecimiento de mercados liberalizados, y órganos reguladores independientes, sino también, por los trastornos económicos del sector privado de las telecomunicaciones.

Durante el período que cubre este informe, CITEL publicó el primer número de su revista oficial, CITEL XXI cuyo tema central fue el “Internet en las Américas”. Asimismo, CITEL se enfocó en la reducción de las desigualdades ocasionadas por la brecha digital, desarrollando la infraestructura de telecomunicaciones en la región y asegurándose que su trabajo continúa siendo relevante tanto para las administraciones de los países miembros como para sus miembros asociados, que a fines de 2001 sumaban más de 230. En este sentido, CITEL firmó acuerdos cooperativos con varias instituciones de la comunidad global de las telecomunicaciones (AHCJET, ETSI, ASETA, Comité T1 (EEUU), TIA (EEUU)) y se encuentra negociando varios con CEPT, C/LAA, CREAD, IAF, UPAEP, ALACEL.

A modo de resumen podemos indicar que durante el año 2001, la CITEL organizó nueve reuniones, durante las cuales se aprobaron 88 resoluciones, 9 recomendaciones y 19 decisiones.

### **Actividades de los comités**

#### **Comité de Coordinación**

El Comité de Coordinación de la CITEL es el organismo administrativo de la Comisión y está formado por el Presidente y el Vicepresidente del Comité Directivo Permanente, los tres presidentes de los Comités Consultivos Permanentes y el Secretario Ejecutivo que actúa como su

secretario. En la VIII reunión que se realizó en Washington, D.C., del 23 al 24 de agosto del año 2001, y luego de revisar el Plan de Acción de la Tercera Cumbre de las Américas, se diseñó una Agenda de Conectividad para las Américas para asegurar que la CITEI responda al mandato de la Cumbre. Este documento será considerado durante la Tercera Asamblea de la CITEI que se realizará en agosto de 2002 en Buenos Aires, y en caso de aprobarse se constituirá en la base del programa de actividades de la CITEI para el período 2002-2006.

El Comité analizó el proyecto de calendario para las reuniones, el proyecto de presupuesto para el 2002, los cambios propuestos al estatuto y reglamento de la CITEI, emitió directrices adicionales para la preparación de la Asamblea de la CITEI y para el Foro de Altas Autoridades de Telecomunicaciones que se realizará durante la Asamblea, presentó un informe al Consejo Permanente de la OEA sobre las actividades presentes, futuras y los logros de la CITEI.

#### Comité Directivo Permanente de la CITEI (COM/CITEI)

El Comité Directivo Permanente es el órgano ejecutivo de la CITEI que se reúne una vez por año. Durante la reunión de 2001 (Salinas, Ecuador, 10 al 14 de diciembre de 2001) se presentó una versión de la Agenda de Conectividad para las Américas cuya preparación comenzará en agosto de este mismo año bajo la dirección del Presidente del COM/CITEI. Este documento proporciona lineamientos de carácter general, que facilita los procesos de diagnóstico, diseño y puesta en marcha de las agendas nacionales de conectividad, las que deberán ser concebidas y ejecutadas para garantizar su continuidad, en las cuales deberán participar los representantes de la sociedad civil, sector privado, sector público y de organismos internacionales y regionales. El objetivo de este proceso es que todos los países de las Américas hayan iniciado la puesta en marcha de las agendas de conectividad antes de la próxima Cumbre de las Américas, indicando fechas, objetivos, metas realistas y que su financiación se vea reflejada en los planes de desarrollo de los gobiernos de la región.

En esta reunión del COM/CITEI difundió y analizó las experiencias del mercado de los países de la región por lo que se aprobó la organización de una reunión en el año 2002, la cual estará organizada por la CITEI y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en colaboración con la Asociación de Industrias de Telecomunicaciones de Estados Unidos (TIA).

Durante el año 2001, la CITEI comenzó el desarrollo de un primer curso de educación a distancia sobre “Regulación de servicios nuevos y aplicaciones de IP”, con base en el material preparado por el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones, INICTEL-Perú. Luego de efectuar un análisis de las necesidades de los países, COM/CITEI aprobó los cursos de educación a distancia a realizarse durante el año 2002: “Seguridad en redes públicas”, ofrecido por el Centro de Excelencia de la UIT e “Interconexión de redes”, ofrecido por la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM).

En el marco de la reunión del COM/CITEI, el Grupo de Trabajo para preparar a la CITEI para la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-02) y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones del año 2002 (CMDT-02) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), realizó su cuarta reunión. Durante esta reunión finalizó el desarrollo de las propuestas interamericanas para la PP-02 que implican modificaciones en la Constitución y el Convenio de la UIT cuyo plazo de presentación venció en enero de 2002. En esta reunión se discutió la

preparación de la CMDT-02 que tendrá como tema el análisis de la "supresión de la brecha digital".

#### Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CCP.I)

El CCP.I es el órgano técnico asesor en materia de coordinación de normas, planificación, financiamiento, construcción, operación, mantenimiento, asistencia técnica, procesos de certificación de equipos, principios tarifarios y demás asuntos relacionados con el uso, implementación y la explotación de los servicios públicos de telecomunicaciones en los Estados miembros. CCP.I tuvo dos reuniones durante 2001: XIV Reunión, del 26 al 30 de marzo en Natal, Brasil, y XV reunión, del 1 al 5 de octubre en Asunción, Paraguay.

En el tema de coordinación de normas adoptó resoluciones sobre: redes inteligentes (RI) con recomendaciones para la implementación de normas para introducir nuevos servicios y portabilidad de número, sistema de intercambio electrónico de números de serie de terminales móviles declarados robados o perdidos y creación de un sistema normalizado antifraude en los sistemas de telecomunicaciones convergentes (fijo-móvil-IP). Inició, además, el estudio de la interoperabilidad de las diferentes redes inalámbricas 3G entre ellas y con las redes inalámbricas y de cable existentes en las Américas y la actualización del proyecto de norma coordinada sobre la componente terrestre de las IMT-2000. Teniendo en cuenta la rapidez de los cambios en las tecnologías y la necesidad de acercar esta información a los países, resolvió realizar estudios que se pondrían en la página de la CITELE en Internet para que las administraciones puedan consultar el desarrollo de tecnologías en varias áreas, tales como la Versión 6 del Protocolo de Internet, Redes de Nueva Generación, Banda Ancha y Portabilidad de Número.

De la misma manera, estableció el plan de trabajo del Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo para la Evaluación de la Conformidad de los Equipos de Telecomunicaciones. Varios países están ajustando sus procedimientos y leyes nacionales para poder iniciar la fase 1 (fase transitoria de reconocimiento mutuo de los informes de pruebas) y la fase 2 (fase operacional de reconocimiento mutuo de las certificaciones) del Acuerdo. Para agilizar los procedimientos, CITELE pondrá en operación una base de datos con la información necesaria que apoye la puesta en práctica de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo y comenzó a trabajar en el desarrollo de los primeros capítulos del Libro Amarillo sobre los procesos de Certificación para Equipos de Telecomunicación en las Américas.

El Grupo de Trabajo de Servicios Básicos y Universales finalizó la elaboración del libro de tele-educación en las Américas donde hace una relación de las políticas, planes y proyectos de tele-educación en operación. En el año 2002 se comenzarán los estudios e investigaciones para la elaboración de un libro sobre telemedicina en las Américas y manuales sobre tele-aplicaciones. También está prevista la publicación de un libro sobre Infraestructura Global de Información en las Américas que incluirá aspectos sobre políticas y estrategias para su planificación.

#### Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión (CCP.II)

El CCP.II es el órgano técnico asesor en materia de normas, planificación, operación y asistencia técnica referidos al Servicio de Radiodifusión en sus diversas modalidades. Conjuntamente con la VIII Reunión (San Salvador, El Salvador, 7 al 11 de mayo de 2001) se realizó un Foro sobre

Políticas de Radiodifusión en las Américas, que consistió de ocho sesiones y dos paneles de discusión donde se analizaron en detalle las tecnologías digitales para televisión y audio, los servicios de radiodifusión por satélite y algunos aspectos de regulación.

De las conclusiones surge que el mayor desafío para los diseñadores de políticas de radiodifusión es el de asegurar que se aborden y se satisfagan las necesidades de la sociedad, al tiempo que se aprovechen las oportunidades de las nuevas tecnologías. La principal recomendación es realizar más estudios en el campo de nuevas tecnologías, normas y modelos comerciales de radiodifusión con la cooperación entre la industria, los reguladores, los radiodifusores y los consumidores de los países de la región.

### Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones (CCP.III)

El CCP.III actúa como órgano técnico asesor en materia de coordinación de normas, planificación, aprovechamiento y uso eficiente del espectro radioeléctrico y órbitas satelitales, así como la operación de los servicios de radiocomunicaciones en los Estados miembros. Durante el 2001, el Comité se reunió en: la XVII Reunión del 5 al 9 de marzo de 2001 en Ciudad de Panamá, la XVIII Reunión, del 11 al 15 de junio del 2001 en Ottawa, y la XIX Reunión del 6 al 9 de noviembre de 2001 en Ciudad de Guatemala.

A la fecha se está elaborando un informe sobre las diferencias y similitudes entre los procedimientos para obtener licencias VSAT en la región para ayudar a las administraciones a simplificar sus procedimientos. En su preparación, analizaron las experiencias y sistemas utilizados por las administraciones de países miembros y otras organizaciones regionales.

Teniendo en cuenta que el espectro es un recurso escaso y que es necesaria la migración de bandas de frecuencias de los servicios de radiocomunicaciones para hacer lugar a los nuevos servicios que van surgiendo, se ha incorporado en la página web de la CITELE información de las experiencias de los países de la región sobre este tema. Este trabajo es preparatorio para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, en la cual los países deciden sobre el uso compartido del espectro para permitir el despliegue o crecimiento de los servicios de radiocomunicaciones, establece las regulaciones internacionales para el uso de frecuencias por parte de todos los servicios, desde la televisión, la radiodifusión y la telefonía móvil, hasta la navegación marítima y aeronáutica, los sistemas de seguridad y los sistemas satelitales. Durante la XVIII reunión, se aprobó el nuevo procedimiento para la presentación de propuestas interamericanas a la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones y eleva a seis el número de administraciones que deben apoyar un proyecto de propuesta para que éste se convierta en IAP y establece que no debe tener la oposición de más del 50% del número de apoyos obtenidos.

Para facilitar los trabajos de los reguladores de la región y promover la armonización, se aprobaron las guías para la Implementación de Alta Densidad de Estaciones Terrenas del Servicio Fijo por satélite geostacionario, sin necesidad de efectuar una coordinación individual con el servicio fijo y la Guía sobre Dispositivos de Baja Potencia. Continúan en estudio las disposiciones del espectro para las IMT-2000 o servicios móviles de tercera generación.

## COMITÉ INTERAMERICANO CONTRA EL TERRORISMO

El Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) fue creado por la Asamblea General [AG/RES. 1650 (XXIX-O/99)] y tiene como propósito desarrollar la cooperación para prevenir, combatir y eliminar los actos y actividades terroristas. Está integrado por las autoridades nacionales competentes de todos los Estados miembros y orienta sus labores basándose en las convenciones internacionales sobre la materia, los principios y objetivos de la Declaración de Lima para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, el Plan de Acción de Lima sobre Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo, y el Compromiso de Mar del Plata. Tiene su sede en la Secretaría General de la OEA.

El 21 de septiembre de 2001 los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados miembros de la Organización adoptaron la resolución RC.23/RES. 1/01 rev.1, la cual instruyó al Consejo Permanente a convocar a una reunión del Comité Interamericano contra el Terrorismo, con el fin de que éste identificara acciones urgentes dirigidas a fortalecer la cooperación interamericana para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en el Hemisferio.

De conformidad con dicho mandato, el CICTE realizó su primer período extraordinario de sesiones el 15 de octubre de 2001 en la sede de la OEA, para iniciar la aplicación de los compromisos de la OEA en contra del terrorismo, tal y como fue acordado por los Ministros de Relaciones Exteriores.

Representantes de los treinta y cuatro Estados miembros y de doce Estados observadores permanentes, así como de organizaciones del Sistema Interamericano, participaron en esta sesión extraordinaria. En dicha reunión varios delegados informaron sobre los avances logrados en el marco legislativo interno, dirigidos a asegurar la ratificación o aplicación de las doce convenciones existentes en Naciones Unidas y de la Convención Interamericana que tratan aspectos relacionados con el terrorismo. Algunas delegaciones manifestaron también que las obligaciones contenidas en la resolución 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas habían sido incorporadas dentro de sus legislaciones internas.

Con el fin de implementar las disposiciones adoptadas y las decisiones expresadas por todas las naciones del hemisferio en su esfuerzo de lucha contra el terrorismo, se establecieron dentro del CICTE tres subcomisiones encargadas de elaborar el plan de trabajo para el Comité para el período 2002-2003: controles fronterizos, financiación de grupos terroristas, y actualización del plan de trabajo adoptado durante la primera sesión ordinaria del CICTE realizada en Miami en diciembre de 1999.

Las propuestas de dichas subcomisiones fueron recopiladas en el informe de “Conclusiones y Recomendaciones”, el cual fue recibido y aprobado durante el segundo período extraordinario de sesiones del CICTE realizado el 29 de noviembre de 2001. En esta ocasión también se acordó elevar dicho informe, para su aprobación formal, al segundo período ordinario de sesiones del CICTE.

Los días 28 y 29 de enero de 2002 se celebró el segundo período ordinario de sesiones del CICTE en la sede de la OEA, con la participación de representantes de alto nivel de treinta y tres Estados miembros, incluyendo Ministros de Gobierno responsables de políticas antiterroristas, representantes titulares designados ante el CICTE y representantes permanentes o interinos ante la OEA. También asistieron observadores permanentes ante la OEA de veinticinco países. Durante la sesión, los Estados miembros informaron sobre las medidas adoptadas en cumplimiento de las decisiones de los Ministros de Relaciones Exteriores en la resolución de la Vigésima Tercera Reunión de Consulta y aprobaron los planes de acción desarrollados por las tres subcomisiones del CICTE. Además, se decidió convocar el tercer período ordinario de sesiones del CICTE en enero de 2003 en un lugar aún por determinar.

Las acciones de la OEA en la lucha internacional contra el terrorismo tuvieron un reconocimiento especial cuando el Secretario General y el Presidente del CICTE fueron invitados a informar al Consejo de Seguridad de la ONU sobre los esfuerzos realizados a la luz de la resolución 1373 del Consejo de Seguridad. La información fue bien recibida y ha servido de modelo para otras organizaciones regionales encaminadas en la lucha contra el terrorismo.

Además de la realización de las dos sesiones extraordinarias y la segunda sesión ordinaria, se ha establecido una pequeña secretaría para el CICTE con recursos, entre otros, de la Secretaría General. Dicha secretaría se ha ocupado de iniciar contactos con varias organizaciones multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Interpol, con la intención de afianzar el alcance del trabajo y actividades del CICTE. Gracias al apoyo de los Estados miembros permanentes y observadores, el CICTE ha comenzado a diseñar programas de entrenamiento, así como una red electrónica interamericana de expertos en terrorismo. Esta base de datos servirá para apoyar los esfuerzos del CICTE encaminados al intercambio de mejores prácticas y de otra información relevante para los Estados del Hemisferio en su lucha contra el flagelo del terrorismo.

## **COMITÉ INTERAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES**

El Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) fue establecido por la Asamblea General mediante la resolución AG/RES. 1682 (XXIX-0/99), para tratar los asuntos relacionados con los desastres naturales y servir como foro principal de la OEA para el análisis del tema, en coordinación con las organizaciones nacionales competentes. Está presidido por el Secretario General de la OEA, e integrado por el Presidente del Consejo Permanente, el Secretario General Adjunto, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Director General de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Secretario General del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

El Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) se reunió dos veces en el curso del año pasado, en respuesta a los terremotos de El Salvador y en ambas ocasiones, se desplegaron esfuerzos para coordinar las respuestas de las distintas entidades del Sistema Interamericano en sus tareas de socorro y recuperación.

En la reunión que el Comité celebró en enero, al examinar cómo podría haber respondido mejor a la primera serie de terremotos y a los temblores secundarios en El Salvador, se convino en la preparación de un documento que describiese los servicios que brindan los integrantes del Comité con el fin de responder a los desastres, y la reconstrucción y la mitigación de los efectos de los desastres. La Secretaría General de la OEA preparó este documento con base en los aportes de los demás miembros del CIRDN, el cual hizo parte del Informe del CIRDN a la XXXI Asamblea General celebrada en Costa Rica (CP/doc.3460/01). El Secretario General, en su calidad de Presidente del Comité, se propone procurar la colaboración de los demás miembros del mismo para publicar copias del documento sobre los servicios que pueden brindar cada uno de sus miembros.

La Tercera Cumbre de las Américas comprometió a sus líderes a convocar, dentro del plazo de un año, una reunión hemisférica sobre preparación para casos de desastre y atenuación de sus efectos, con el apoyo del CIRDN y la participación de una amplia gama de entidades gubernamentales, regionales, bancos multilaterales de desarrollo, entidades privadas, ONGs, y comunidades de investigación científica y técnica, para examinar y formular una estrategia para implementar los mandatos de la Cumbre sobre gestión de desastres, lo que fue considerado en la resolución AG/RES. 1803 (XXXI-O/01). Tras una invitación de los gobiernos de Estados Unidos y Costa Rica, y en colaboración con ellos, el Secretario General convocó una Conferencia sobre la Reducción de los Riesgos de Desastres, en Costa Rica, del 4 al 6 de diciembre de 2001. La Conferencia reunió a las partes involucradas en responder a los desastres naturales, y en la reconstrucción y mitigación de sus efectos. También cooperaron en la organización de la Conferencia el BID y la OPS, como miembros del CIRDN.

Finalmente, corresponde señalar que la SG/OEA aportó contribuciones financieras en respuesta al terremoto de El Salvador y a los huracanes de Belice y Honduras, en septiembre y octubre, respectivamente.

## **CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS**

El Centro de Estudios de Justicia de las Américas fue establecido por la Asamblea General [AG/RES.1 (XXVI-E/99)] como una entidad intergubernamental, con autonomía técnica y operativa, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el Plan de Acción de la Segunda Cumbre de las Américas y las recomendaciones adoptadas en las Reuniones de Ministros de Justicia o de Ministros o Procuradores Generales de las Américas. El Centro se rige por su Estatuto y su Reglamento. Tiene como objetivos facilitar el perfeccionamiento de los recursos humanos, el intercambio de información y otras formas de cooperación técnica y el apoyo a los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en la región.

En el primer año de funcionamiento del CEJA, en un trabajo mancomunado entre su Consejo Directivo y su equipo profesional, éste se ha logrado estructurar en una institución con un perfil propio y definido en la región, capaz de aportar sustantivamente en la mejora de las políticas públicas judiciales.

El CEJA contribuyó a mejorar la calidad de las políticas públicas en el área de la justicia, aprovechando las experiencias y las posibilidades que brinda el trabajo regional, aumentando el nivel de conocimiento sobre el sector justicia en los países de las Américas, y creando una comunidad regional interesada por estos temas. Para lo cual, el CEJA gestionó actividades y proyectos con un alto impacto en la región. Ello ha exigido en este primer año participar en 24 eventos y realizar múltiples viajes con el fin de dar a conocer al CEJA y su propuesta.

### **Proyectos y actividades**

#### **Centro de información**

Desarrollo de un Centro de información del CEJA como espacio de comunicación, intercambio de ideas, prestación de servicios y difusión de información que se pone al servicio de la comunidad jurídica regional. Los productos que integran el Centro de Información son:

- Sitio web: [www.cejamericas.org](http://www.cejamericas.org)

En este sitio ofrece información sobre el CEJA, acceso a materiales, documentos, información sobre proyectos y formas de contacto, vínculos a las páginas más importantes de los poderes judiciales de diversos países, así como acceso a algunas de las bases de datos e información para la prensa. También llevó a cabo un primer foro virtual sobre reformas judiciales durante agosto - septiembre de 2001.

- Bases de datos

Desarrollo de bases de datos sobre legislación, jurisprudencia, bibliografía y estadísticas.

- Boletín Nexos

Desde julio del 2001, el CEJA edita mensualmente *Nexos*, con el fin de brindar un panorama sobre la actualidad de los sistemas de justicia y sus reformas en las Américas. Este Boletín, además de distribuirse mensualmente vía correo electrónico entre los suscriptores –en sus versiones de castellano y inglés-, se encuentra en la página web del CEJA y del Banco Mundial.

- Redes

El Centro auspicia dos redes: una conformada por instituciones privadas y académicas interesadas en justicia y otra conformada por diferentes instituciones dentro del sector justicia. La red de instituciones oficiales ha tenido ya un primer lanzamiento dentro de las Defensorías Públicas en América y la Asociación Interamericana de Ministerios Públicos. La red de Organizaciones de la Sociedad Civil tendrá su lanzamiento oficial en marzo de 2002.

- Revista Sistemas Judiciales

El CEJA, en asociación con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales publica en forma semestral la revista “*Sistemas Judiciales*”. Esta tiene por objeto difundir información sobre el estado y el funcionamiento de los sistemas de administración de justicia en los países de la región. La Revista cuenta con un Consejo Editorial conformado por expertos en los temas judiciales en el ámbito regional, y ya se encuentran publicados los números 1 y 2. Parte de esta revista puede encontrarse on line en las páginas del CEJA ([www.cejamericas.org](http://www.cejamericas.org)) y del INECIP ([www.inecip.org](http://www.inecip.org)).

### **Estudios**

El CEJA promueve actividades que enriquezcan el enfoque jurídico con que se abordan los temas de reforma de justicia, mediante la incorporación de los instrumentos propios de las políticas públicas. Durante 2001 se han llevado a cabo los siguientes, que continúan durante 2002:

- Seguimiento de reformas procesales penales

Este proyecto desarrolla un proceso de evaluación sistemática sobre las reformas de los sistemas de justicia penal recientes en países de la región, como Argentina, Costa Rica, Chile y Paraguay. Durante los meses de marzo y abril de 2002 se difundirán y discutirán los resultados de esos informes en seminarios y encuentros locales e internacionales, los cuales serán publicados en la página web del CEJA. Paralelamente en México, se está aplicando una plantilla de observación modificada para contar con información sobre el funcionamiento y los resultados de la justicia criminal en el Distrito Federal.

- Estadísticas

Entre los objetivos de este proyecto están el logro de un sistema de recolección y procesamiento de datos para la generación de estadísticas e indicadores judiciales en América Latina y el Caribe. Asimismo, se busca generar herramientas básicas para desarrollar sistemas eficaces de comparación inter-institucional e internacional de estadísticas y datos judiciales; aplicar estas herramientas para validarlas en terreno y probar su eficacia; y generar un manual para la recolección de datos sobre los sistemas de justicia, que permita mejorar sus estadísticas en los diferentes países, y hacerlos más confiables y accesibles para los diferentes operadores.

- Rol de las ONGs en el proceso de democratización de la justicia

El CEJA participó en un estudio regional patrocinado por la Fundación Ford para explorar las posibilidades para impulsar programas de modernización de los sistemas judiciales a través de una acción coordinada y permanente de la sociedad civil organizada. El estudio contempla el análisis del papel desempeñado hasta la fecha por las ONGs en el desarrollo de políticas públicas en esta área. El estudio que es de carácter regional, abarcará Argentina, Chile, Colombia y Perú.

### **Capacitación**

El CEJA inició el desarrollo de cursos específicos y apoyó a entidades locales que brindan capacitación judicial para el mejoramiento de sus programas.

- Curso sobre instrumentos para la reforma judicial

Durante enero de 2002 se llevó a cabo la primera experiencia de este curso, cuyo objetivo es ofrecer a los profesionales vinculados en el diseño y conducción de procesos de reforma judicial en la región. Para ese efecto se diseñó un curriculum que permitió a los asistentes conocer algunos de los instrumentos disponibles para favorecer un proceso de reforma exitoso. Asistieron profesionales de diferentes sectores judiciales, gubernamentales y no gubernamentales.

- Capacitación a distancia

En febrero de 2002, el CEJA firmó un convenio de tres años con el Instituto del Banco Mundial, para llevar a cabo cursos a distancia sobre diversos aspectos de la reforma judicial en América Latina. El primero de estos cursos se realizará en cinco países simultáneamente, sobre el tema de reforma judicial y corrupción.

### **Asistencia técnica**

El CEJA auxilió a los países en todos los aspectos de una política pública incluyendo los diagnósticos, diseños normativos y técnicos, estudios de factibilidad, análisis económicos, procesos de implementación y de seguimiento y evaluación. Durante 2001, CEJA realizó las siguientes actividades:

- Misión de observación al Perú

Entre los días 18 al 23 de marzo de 2001, el Centro realizó una visita de observación del sistema de justicia en el Perú a solicitud del Ministerio de Justicia de ese país y dentro del equipo coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Como producto de la visita el CEJA elaboró un informe con sugerencias para el diseño del programa de reformas judiciales en el país, y con propuestas específicas en el área de la justicia civil y comercial.

- Programa de capacitación en el Ecuador

El CEJA, en conjunto con el Centro Regional para la Promoción de la Justicia (PROJURIS de Ecuador) y la Universidad de Azuay, se adjudicó mediante licitación internacional convocada por la Fundación Esquel, la ejecución de un proyecto para la elaboración de “Propuestas para la Incorporación de la Enseñanza del Nuevo Código de Procedimiento Penal en el Pregrado de la Carrera de Derecho”. La contribución del CEJA a la ejecución del proyecto se traduce en proveer de un experto internacional en la materia.

- Comisión de evaluación de la reforma procesal penal en Chile

El CEJA, a través de su Director Ejecutivo, fue invitado por el Ministerio de Justicia de Chile a participar en el trabajo de evaluación e introducción de mejoras a la reforma de la justicia criminal en ese país. La Comisión estuvo integrada por representantes de cuatro instituciones vinculadas a la reforma en Chile y tuvo por motivación el malestar público expresado respecto a ciertos aspectos del funcionamiento del nuevo sistema, especialmente los ligados con el tratamiento de las pequeñas infracciones y problemas de orden público. La Comisión visitó las regiones donde está vigente el nuevo sistema, se entrevistó con todos los actores y emitió un informe en el cual sugiere cambios legales y no legales, siendo estos últimos los más importantes a juicio de la Comisión (básicamente aspectos de coordinación interinstitucional, capacitación y evaluación permanente). Los cambios legales fueron objeto de una propuesta del Gobierno, la cual se encuentra en tramitación parlamentaria a la fecha de elaboración de este informe.

## **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO**

El Tribunal Administrativo de la Organización de los Estados Americanos fue creado el 22 de abril de 1971, por resolución AG/RES. 35 (I-O/71) aprobada en la IX sesión plenaria de la Asamblea General. Tiene como función resolver las controversias que puedan surgir con miembros del personal por motivo de decisiones administrativas, inclusive las relativas al Plan de Jubilaciones y Pensiones de la Secretaría General. Se compone de seis miembros de distinta nacionalidad, elegidos a título personal por la Asamblea General para un período de seis años. Se integra en cada período de sesiones con tres de ellos. El Secretario del Tribunal Administrativo está a cargo de la Secretaría del Tribunal, que es una dependencia adjunta a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General. El Secretario proporciona asesoramiento jurídico a los miembros del Tribunal, dirige el proceso reglamentario que deben seguir los recursos presentados ante el Tribunal, y está a cargo de los asuntos administrativos relacionados con el Tribunal y su Secretaría. El Secretario del Tribunal también se desempeña como Oficial Jurídico bajo la dirección general del Subsecretario de Asuntos Jurídicos.

### **Mandatos y recomendaciones de la Asamblea General**

La Asamblea General reunida en la ciudad de San José de Costa Rica eligió al señor Agustín Gordillo de Argentina, para el cargo de Juez del Tribunal Administrativo. Este mandato comenzó el 1º de enero de 2002 y finalizará el 31 de diciembre de 2007. El mandato conferido al doctor Nicholas J.O. Liverpool de Dominica, como Juez del Tribunal terminará el 31 de diciembre de 2002. Le corresponde a la Asamblea General, durante su XXXII Período Ordinario de Sesiones, elegir -entre los candidatos presentados- al nuevo Juez para el período 1º de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2008.

### **Resumen de actividades**

La Secretaría del Tribunal preparó los documentos producidos por el Tribunal, y publicó la edición bilingüe del Estatuto y del Reglamento del Tribunal en español y en inglés y publicó información relativa al Tribunal dentro de la página de la OEA en Internet, tanto en su aspecto administrativo como jurisdiccional. Desde este sitio se puede acceder a las sentencias emitidas hasta la fecha de este Informe, a la Carta de la OEA, a las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, al Reglamento de Personal, a otras normas básicas de la Organización.

La Secretaría colaboró con los trabajos desarrollados por el Comité Organizador de la Segunda Conferencia Internacional del Consejo Canadiense de Tribunales Administrativos (CCAT) celebrada en Quebec, durante el mes de junio de 2001. En esta Conferencia se reunió en un panel de trabajo para considerar el tema "La Justicia Administrativa en las Organizaciones Internacionales". El Presidente del Tribunal, José Da Costa e Silva, actuó como moderador de este Panel, con la asistencia de la Secretaría.

La Secretaría del Tribunal mantuvo contacto institucional e intercambió información y asistencia con las Secretarías de los Tribunales Administrativos de otros organismos internacionales, así

como con otros organismos, entidades y personas vinculadas con las actividades del Tribunal y de su Secretaría.

## **Reuniones celebradas**

### *XLIX Período Ordinario de Sesiones*

La Secretaría del Tribunal proporcionó al Tribunal los servicios técnicos necesarios para la celebración de su XLIX Período Ordinario de Sesiones durante el mes de junio de 2001. Entre otros, estos servicios incluyeron todos los aspectos procesales vinculados con el trámite de los recursos presentados ante el Tribunal; la búsqueda, clasificación, preparación y envío de información relacionada con los casos considerados por el Tribunal; las comunicaciones entre el Presidente, los otros miembros del Tribunal, y otras partes interesadas; los arreglos de viaje y estadía de los miembros del Tribunal; y el apoyo a las actividades oficiales desarrolladas por el Presidente.

Durante el XLIX Período de Sesiones integraron el panel el Presidente del Tribunal, José Da Costa e Silva (Brasil), y los jueces Rosa Montalvo Cabrera (Perú) y Lionel Alain Dupuis (Canadá). El Tribunal resolvió el Recurso N°275, Haran vs. Secretario General, mediante la Sentencia N°140. El Tribunal celebró una audiencia pública de acuerdo a lo previsto en su Reglamento y en ella recibió las declaraciones de la parte Recurrente y de los testigos, y se escucharon los argumentos finales formulados por los letrados apoderados de las partes. Al término de la audiencia, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto del Tribunal, el Presidente convocó a las partes para una reunión privada para intentar una conciliación. Con posterioridad, y durante el transcurso de la sesión, comparecieron ante la Secretaría del Tribunal, Marta Laura Haran y su letrado apoderado, presentando el original de un "memorando de entendimiento" firmado por ambas partes y por sus apoderados, en el cual la parte Recurrente solicitó el retiro inmediato de su reclamo. El Tribunal consideró todos los antecedentes del caso y resolvió homologar el acuerdo conciliatorio presentado, aceptando la solicitud de la parte Recurrente de retirar el recurso presentado contra el Secretario General. La Secretaría envió a cada una de las partes y a los miembros del Tribunal copia de las decisiones tomadas durante esta Sesión.

Durante esta reunión la Secretaría presentó informes al Tribunal sobre diversos aspectos reglamentarios, presupuestarios y administrativos relativos al funcionamiento del Tribunal y su Secretaría.

## **FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO**

Establecida en 1962, la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) es una entidad privada no gubernamental y sin fines de lucro que trabaja exclusivamente en América Latina y el Caribe, desarrollando algunas de sus actividades en coordinación con la OEA, mediante un Acuerdo de Cooperación establecido en 1982 para cooperar en los campos del desarrollo cultural, científico, educativo, económico y social y en la ayuda de los casos de desastre. El Secretario General preside la Junta de Fideicomisarios de la Fundación. Su Director Ejecutivo es John Sanbrailo.

Durante el período de este informe, la FUPAD asistió a la Secretaría General en dar respuesta a países que sufrieron desastres naturales. Luego de los eventos que afectaron a El Salvador, Perú, Honduras y Belice se enviaron doce paquetes de emergencia para asistir a más de 8.000 víctimas, incluyendo tiendas de campaña, frazadas, generadores eléctricos, equipo para purificación de agua, materiales de construcción y casas prefabricadas. En El Salvador apoyó la reconstrucción del Complejo Educativo José Martí, en Santa Tecla, para 600 estudiantes. Importantes contribuciones de donantes corporativos tales como Citigroup, Texaco, Kraft Foods, Duke Energy, Minera Yanacocha, United Way of Miami e Internacional, Lockheed Corporation, Kodak, entre otros, permitieron enviar donaciones por un valor superior a los US\$750.000.

Los programas de servicios de salud y de herramientas para la educación enviaron donaciones por un valor superior a US\$3 millones a Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Este año los programas beneficiaron a un segmento más amplio de la población de bajos ingresos, incluyendo grupos urbanos en áreas marginales. Los programas incrementaron sus redes de donantes en los Estados Unidos y los contactos con organizaciones e instituciones de la comunidad en América Latina y el Caribe.

En Colombia, la FUPAD viene desarrollando -con fondos provenientes de USAID- un programa de generación de empleo e ingresos para familias desplazadas por la violencia. Este programa que ya tiene 3 años de duración, creó en el 2001 más de 21.000 empleos sostenibles en 14 departamentos y 93 municipios del país. Una característica sobresaliente del programa es la colaboración brindada al Gobierno de Colombia a través de la Red de Solidaridad Social, y la participación del sector privado internacional (Chevron-Texaco, Occidental Petroleum, Compaq, Citibank, Bank Boston, British Petroleum) y nacional (Cerromatoso, Indufrial, Carulla-Vivero, Olímpica, Grupo Bavaria, Fundación Alto Magdalena).

En Honduras (región del Río Aguán) y Nicaragua (Río Coco-Wiwilí), la FUPAD completó los programas de Reducción de Vulnerabilidad y Alerta Temprana contra Inundaciones, los que contaron con la colaboración de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de la Secretaría General. El programa de Honduras fue financiado por USAID y el de Nicaragua por donaciones privadas. En el caso de Honduras el programa fue puesto a prueba exitosamente durante el huracán Michelle que afectó al país. Como parte de las actividades se realizaron importantes donaciones de equipo de rescate, incluidos botes para municipalidades del área del Aguán y equipamiento para estaciones de bomberos y la Cruz Roja en ambos países.

En Haití, con financiamiento de USAID, la FUPAD comenzó a ejecutar su Programa de Agricultura de Laderas, que durante los próximos cinco años promoverá la producción sostenible e incrementará ingresos rurales a través del desarrollo de canales de mercadeo y transferencia de tecnologías. El programa permitirá que grupos de agricultores de la comunidad desarrollen sus empresas, mejoren la productividad y ganen acceso a sistemas de mercadeo locales y exportación. Adicionalmente, el Programa de Recuperación después del Huracán Georges continúa sirviendo las necesidades económicas, agrícolas y medioambientales locales, incluyendo la reconstrucción de 27 escuelas preparadas para servir como refugio en casos de desastre. A finales de 2001, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos aprobó un programa de monetización de granos cuyo producto se destinará a rehabilitar infraestructura rural y capacitar a comunidades en mitigación de desastres.

En materia de inversión social corporativa, el financiamiento de Philip Morris Internacional permitió apoyar programas de tercera edad, alfabetización y SIDA en Brasil, y realizar una investigación inicial y elaborar una propuesta de trabajo sobre Violencia Doméstica para países de Centro y Sudamérica. De igual manera, Massalin Particulares hizo posible ejecutar en cinco provincias de Argentina programas de generación de empleo y planificación estratégica.

Misiones exploratorias realizadas en la República Dominicana, Jamaica, Ecuador y Panamá han permitido considerar la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos de la Fundación en estos países comenzando en el 2002. De igual manera, se vienen manteniendo contactos con organizaciones de residentes de países latinoamericanos y caribeños en los Estados Unidos a efectos de elaborar programas que permitan fortalecer dichas organizaciones y los proyectos que realizan en beneficio de sus países respectivos.

## JUNTA DE AUDITORES EXTERNOS

De conformidad con la resolución 123 de la Asamblea General, adoptada el 14 de abril de 1973, y la resolución 124 del Consejo Permanente del 10 de junio de 1975, la Junta es responsable por la auditoría externa de las cuentas de la Secretaría General. La Junta inició sus funciones en marzo de 1976, y adoptó reglamentos y procedimientos detallados para llevar a cabo sus deberes y responsabilidades en el marco de las disposiciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente en la materia. La Junta está compuesta por tres miembros electos por la Asamblea General.

La Junta celebró su reunión anual del 26 al 30 de marzo de 2001, de conformidad con el Artículo 117 de las Normas Generales, para preparar su informe sobre la auditoría externa de las cuentas y los estados financieros de la Organización.

El 30 de marzo de 2001, la Junta presentó sus observaciones en el documento *Informe al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos: Auditoría de Cuentas y Estados Financieros, 31 de diciembre de 2000 y 1999* (OEA/Ser.S JAE/doc.31/01). El informe incluye: a) comentarios y recomendaciones de la Junta para mejorar los procedimientos operacionales y controles internos de la OEA y entidades conexas; b) auditoría de cuentas y estados financieros del Fondo Regular y fondos específicos de la OEA para el año 2000; c) auditoría de cuentas y estados financieros del Proyecto Planificación para la Adaptación al Cambio Climático Global para el año 2000 (“Proyecto de Cambio Climático”); d) auditoría de cuentas y estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para el año 2000; e) auditoría de cuentas y estados financieros de la Junta Interamericana de Defensa (JID) para el año 2000; f) auditoría de cuentas y estados financieros de la Unidad para la Promoción de la Democracia (OAS/Democ) para el año 2000; auditoría de cuentas y estados financieros de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) para el año 2000; h) auditoría de cuentas y estados financieros del Fondo Panamericano Leo S. Rowe para el año 2000; i) auditoría de cuentas y estados financieros de la Fundación para las Américas para 1999.

Basado en los dictámenes emitidos por Ernst & Young, LLP sobre los estados financieros presentados y de conformidad con el Artículo 119 de las *Normas Generales de la OEA*, la Junta certificó que:

- Los estados financieros del Fondo Regular y los fondos específicos de la OEA, el Fondo Jubilaciones y Pensiones, la Junta Interamericana de Defensa, la Unidad para la Promoción de la Democracia, la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo y el Fondo Panamericano Leo S. Rowe y el estado financiero de la Fundación para las Américas correspondiente a 1999 están de acuerdo con los libros, registros, documentos y comprobantes de la respectiva entidad responsable.
- Para 2000, el Proyecto Planificación para la Adaptación al Cambio Climático Global, comprometió a los auditores PricewaterhouseCoopers en Barbados para efectuar su auditoría.
- Los valores y depósitos en efectivo de las entidades citadas para el año 2000 y de la Fundación de las Américas para 1999 han sido comprobados por Ernst & Young mediante certificación de los depositarios correspondientes y las instituciones de custodia y el efectivo en caja ha sido verificado mediante un arqueo físico, medida que la Junta consideró apropiada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos.

Además, el Informe de la Junta contiene varias recomendaciones para mejorar los procedimientos operacionales y de controles internos de la OEA, tanto en la Sede como en las Oficinas de la Secretaría en los Estados miembros.

## **JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA**

La Junta Interamericana de Defensa (JID) fue establecida en 1942 para estudiar y recomendar medidas para la defensa del Hemisferio. Es la organización militar multilateral más antigua del mundo. Promueve la paz y la seguridad del Hemisferio pero también fomenta a la confianza entre las partes mediante vínculos de cooperación militar y fortalece las relaciones entre civiles y militares. La Junta Interamericana de Defensa (JID) promueve intereses cooperativos de seguridad en el Hemisferio Occidental. La Junta actúa en asuntos como el desminado para fines humanitarios y las medidas de fomento de confianza, apoyando directamente a las metas de la OEA y los Ministros de Defensa. Supervisa un programa académico de nivel superior sobre estudios de seguridad y defensa en el Colegio Interamericano de Defensa.

Los esfuerzos de la Junta Interamericana de Defensa (JID) durante este período estuvieron orientados a apoyar a la OEA mediante el asesoramiento técnico a la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), el Programa de Educación para la Paz, la prevención y mitigación de desastres naturales, el Registro de Medidas de Seguridad y Confianza y el Programa de Desminado de América Central.

El Consejo de Delegados de la JID constituyó un Comité de Crisis en respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre para estar mejor preparados para responder a los posibles requerimientos de la OEA (CSH – CICTE) en tal sentido. Un estudio relacionado con los escenarios de seguridad hemisférica y nuevas amenazas fue confeccionado y distribuido a todas las representaciones acreditadas de la OEA. El Presidente de la JID concurrió en dos oportunidades a la CSH y al CICTE a fin de exponer sobre el mismo y responder las preguntas del caso. Igualmente la JID redactó el documento titulado *“Hacia un Nuevo Sistema de Seguridad Hemisférica”* como contribución a los esfuerzos de modernización de la estructura de seguridad hemisférica.

En concordancia con los lineamientos del Secretario General de la OEA se efectuaron esfuerzos para incrementar la presencia de civiles y fuerzas de seguridad. En tal sentido se incorporaron a la JID representantes de países integrantes de la OEA pero que no poseen representaciones militares en Washington. Igualmente se aumentó la presencia de representantes –cursantes y asesores- de fuerzas de seguridad del Hemisferio en el Colegio Interamericano de Defensa (CID).

LA JID mantuvo una presencia constante en las sesiones de trabajo de la CSH y el CICTE a través de observadores lo que ha permitido seguir de cerca los temas que ocupan a dichos organismos y estar actualizados en tal sentido. Los programas de estudio del CID han sido sometidos a una sustancial revisión tendiente a su modernización y adecuación a las exigencias académicas actuales del Hemisferio en materia de seguridad y defensa.

Con el fin de facilitar la participación de todos los países miembros de la OEA han sido agregados al currículo del CID cuatro Seminarios de una semana de duración cada uno. Estos Seminarios versan sobre los temas de: 1) Sistema Interamericano y Amenazas Transnacionales (terrorismo, narcotráfico, derechos humanos, crimen organizado, tráfico de armas, corrupción, etc.); 2) Desastres Naturales (prevención y mitigación de sus efectos); 3) Operaciones de Mantenimiento de Paz (conjuntamente con el Centro Pearson de Canadá); y 4) Manejo de Crisis y Resolución de Conflictos. Finalizado el segundo de dichos Seminarios, 28 países miembros de la OEA habían participado de los mismos.

A través de la División de Nuevas Iniciativas, el CID expandió sus vínculos académicos con centros de altos estudios militares y universidades de todo el Hemisferio especializadas en temas de seguridad y defensa, a través de la firma de numerosos convenios de cooperación académica. En igual sentido, desarrolló y puso en práctica un curso de educación a distancia sobre resolución de conflictos que fue aceptado por numerosos cursantes de países tanto dentro como fuera del Hemisferio. Este curso se encuentra disponible en la página web de la JID la cual ha sido actualizada. De igual forma se encuentran en distintas fases de desarrollo nuevos cursos a distancia en materia de terrorismo, desastres naturales y derechos humanos, en vinculación con organizaciones internacionales como la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con instituciones privadas como American University.

Durante el 2001 la JID asesoró a la OEA en el desarrollo del Programa de Asistencia al Desminado de Centroamérica (PADCA), como también supervisando los frentes de operaciones de la Misión para la Asistencia en la Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA). Ayudó a los países beneficiarios en la eliminación de más de 5.000 minas, limpiando miles de kilómetros cuadrados de tierra, volviéndolas seguras y aptas para el desarrollo, y brindó asesoramiento técnico, planificación y supervisión a estos programas multinacionales en Honduras, Nicaragua, Guatemala y Costa Rica. También creó el Programa de Acción Integral Contra las Minas en las Américas (AIMA), abriendo un nuevo lugar de remoción en Perú y Ecuador. Durante este período la JID apoyó a la CSH en la actualización del inventario anual sobre Medidas de Fomento de la Confianza Mutua y participó en conferencias especializadas en El Salvador, Alemania y La Haya. Los países miembros han informado de su participación en más de mil actividades relacionadas, destacándose en este período el creciente aumento de estas medidas en todos los ámbitos de la cooperación, en especial entre los países vecinos. La información recibida ha sido compilada en una base de datos y puesta a disposición en la página [www.jid.org](http://www.jid.org).

El manejo de desastres naturales fue el tema central de la Asamblea Plenaria de la JID del 2001. Bajo la dirección del Consejo de Delegados prosiguió con los esfuerzos en las áreas de educación, comunicaciones y coordinación. La JID participó activamente en el Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y los grupos de trabajos relacionados. En este aspecto, la JID a través de su Estado Mayor trabajó con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Oficina Norteamericana de Ayuda a Desastres Extranjeros (OFDA), la Agencia Caribeña de Respuesta de Emergencia a Desastres (CDRA), la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (ICRC), entre otras.

## **CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la OEA cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Corte ejerce competencia contenciosa y consultiva. Está integrada por siete jueces elegidos a título personal en la Asamblea General de la Organización, por los Estados Partes en la Convención.

Durante el período comprendido en el presente informe la Corte estuvo integrada, en orden de precedencia, por los siguientes jueces: Antônio A. Cançado Trindade (Brasil), Presidente; Máximo Pacheco Gómez (Chile), Vicepresidente; Hernán Salgado Pesantes (Ecuador); Oliver Jackman (Barbados); Alirio Abreu Burelli (Venezuela); Sergio García Ramírez (México); y Carlos Vicente de Roux (Colombia). El Secretario de la Corte es Manuel Ventura Robles (Costa Rica) y hasta junio fungió como Secretario Adjunto Renzo Pomi (Uruguay), el cual fue sustituido por Pablo Saavedra Alessandri (Chile) a partir del 1 de agosto de 2001.

### **Actividades de la Corte**

#### **Casos, medidas provisionales y opiniones consultivas sometidos a la Corte**

Durante el 2001, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sometió los siguientes casos a consideración de la Corte: “19 Comerciantes” contra Colombia, Bulacio contra Argentina y Juan Sánchez contra Honduras. Además, sometió solicitudes de medidas provisionales en los casos del Periódico “La Nación” respecto a Costa Rica, “Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y otros” y Gallardo Rodríguez respecto a México. Asimismo, la Comisión sometió al conocimiento de la Corte una nueva solicitud de opinión consultiva (OC-17), por medio de la cual se requiere al Tribunal la interpretación de los artículos 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos con el propósito de determinar si dichas disposiciones constituyen “límites al arbitrio o a la discreción de los Estados para dictar medidas especiales de protección” en relación con los niños, a la luz del artículo 19 de la misma.

#### **Períodos de sesiones**

Durante este informe, la Corte realizó tres períodos ordinarios de sesiones y uno extraordinario. En el *XXV Período Extraordinario de Sesiones*, celebrado del 12 al 16 de marzo de 2001, la Corte emitió una sentencia sobre el fondo en el caso Barrios Altos contra el Perú, así como resoluciones en las medidas provisionales relativas a los casos del Tribunal Constitucional e Ivcher Bronstein respecto al Perú. Asimismo, la Corte celebró audiencias públicas en los casos Villagrán y otros contra Guatemala (Reparaciones), Barrios Altos contra el Perú (Fondo), Bámaca Velásquez respecto a Guatemala (Medidas Provisionales), Carpio Nicolle respecto a Guatemala (Medidas Provisionales) y Colotenango respecto a Guatemala (Medidas Provisionales). El Tribunal dictó una resolución que establece las disposiciones transitorias de aplicación del Reglamento adoptado el 24 de noviembre de 2000 y que entró en vigor el 1 de junio de 2001.

Durante su *LI Período Ordinario de Sesiones*, celebrado del 21 de mayo al 2 de junio de 2001, la Corte emitió sentencias en los siguientes casos: Paniagua Morales y otros contra Guatemala (Reparaciones), Cesti Hurtado contra Perú (Reparaciones) y Villagrán Morales y otros contra Guatemala (Reparaciones). La Corte además celebró audiencias públicas en los casos Durand y Ugarte contra el Perú (Reparaciones), Cantos contra Argentina (Excepciones Preliminares) y en las medidas provisionales del Periódico “La Nación” respecto a Costa Rica. La Corte estudió los informes presentados por la Comisión Interamericana y los Estados relativos a las medidas provisionales de los casos Blake respecto a Guatemala, Alvarez y otros respecto a Colombia, Haitianos y Dominicanos de origen Haitiano en la República Dominicana, así como los informes presentados por el Estado del Perú relativos a los avances en el cumplimiento de las sentencias dictadas en los casos: Castillo Páez, Loayza Tamayo, Castillo Petruzzi y otros, Ivcher Bronstein y del Tribunal Constitucional.

Durante su *LII Período Ordinario de Sesiones*, celebrado del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2001, la Corte emitió sentencias en los casos Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tigni contra Nicaragua (Fondo y Reparaciones), Hilaire, Constantine y otros y Benjamin y otros contra Trinidad y Tobago (Excepciones Preliminares), Barrios Altos contra el Perú (Interpretación de la Sentencia de Fondo), Ivcher Bronstein contra el Perú (Interpretación de Sentencia) y Cantos contra Argentina (Excepciones Preliminares). Además, adoptó resoluciones de levantamiento de medidas provisionales en los casos Paniagua Morales y otros respecto a Guatemala, Loayza Tamayo respecto al Perú y Digna Ochoa y Plácido respecto a México. Por su parte adoptó resoluciones relativas al mantenimiento de las medidas provisionales en los casos Colotenango, Carpio Nicolle y Bámaca Velásquez respecto a Guatemala. Dictó una resolución para la adopción de medidas provisionales en el caso del Periódico “La Nación” respecto a Costa Rica. Finalmente, la Corte celebró audiencias públicas en los casos Trujillo Oroza contra Bolivia (Reparaciones) y Cantoral Benavides contra el Perú (Reparaciones).

Por su parte, durante su *LIII Período Ordinario de Sesiones*, celebrado del 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2001, la Corte emitió sentencias en los casos: Cesti Hurtado contra el Perú (Interpretación de la Sentencia de Reparaciones), Cantoral Benavides contra el Perú (Reparaciones) y Las Palmeras contra Colombia (Fondo). Además, adoptó dos resoluciones de homologación de acuerdos entre las partes en los casos: Barrios Altos y Durand y Ugarte contra el Perú (Reparaciones). Asimismo, la Corte dictó una resolución de acumulación de casos en los casos Hilaire, Constantine y Benjamin y otros contra Trinidad y Tobago.

La Corte además emitió resoluciones sobre el cumplimiento de sentencia en los casos Caballero Delgado y Santana contra Colombia y Suárez Rosero contra el Ecuador. Por su parte adoptó resoluciones en las medidas provisionales en los casos James y otros respecto a Trinidad y Tobago, Giraldo Cardona respecto a Colombia, “Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y otros” respecto a México y Periódico “La Nación” respecto a Costa Rica. Por su parte, la Corte celebró una audiencia pública en el caso Bámaca Velásquez contra Guatemala (Reparaciones). Finalmente, la Corte reeligió al Juez Antônio A. Cançado Trindade (Brasil) como su Presidente y al Juez Alirio Abreu Burelli (Venezuela) como su nuevo Vicepresidente.

## **Otras actividades**

La Corte recibió las visitas del Presidente de Ecuador, Gustavo Noboa Bejarano; Ministro de Justicia del Perú, Diego García-Sayán; Secretario de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, Hugo Tolentino Dipp; Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, Celso Lafer; Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Didier Operti Badán; Ministro de Relaciones Exteriores de Finlandia, Erkki Tuomioja; Presidente de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Rodolfo Rohmoser; y el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de México, Genaro Góngora Pimentel. Cabe mencionar también que realizó una reunión con una delegación de la Corte Europea de Derechos Humanos integrada por su Vicepresidenta Elizabeth Palm y el Secretario de la Cámara que ella preside, Michael O'Boyle.